

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

N° 021-2017-PD-OSITRAN

Lima, 04 de abril de 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 26917, Ley de Supervisión de la Inversión Privada en Infraestructura de Transporte de Uso Público, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN, como organismo público encargado de normar, regular, supervisar, fiscalizar y resolver controversias respecto de los mercados relativos a la explotación de la infraestructura de transporte de uso público;

Que, el numeral 6.3 del artículo 6 de la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, prescribe que el Presidente del Consejo Directivo ejercerá las funciones ejecutivas de dirección del Organismo Regulador y es el titular de la Entidad correspondiente;

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, señala que la designación de funcionarios en cargos de confianza, distintos a los comprendidos en el artículo 1 de dicha Ley, se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones de OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM, establece en el numeral 12 de su artículo 9, que la Presidencia del Consejo Directivo tiene como función designar al Gerente General de OSITRAN, informando sobre dichas acciones al Consejo Directivo;

Que, de acuerdo al Manual de Descripción de Puestos de OSITRAN, aprobado con Resolución de Presidencia N° 019-2013-PD-OSITRAN y modificatorias, el Presidente del Consejo Directivo de OSITRAN tiene como función nombrar y remover al Gerente General, informando de dichas acciones al Consejo Directivo;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 015-2017-PD-OSITRAN se encargó, al señor Manuel León Gómez, quien ocupa el puesto de Gerente de Planeamiento y Presupuesto, el cargo de Gerente General de OSITRAN, en adición a sus funciones;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; el Reglamento de Organización y Funciones de OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM; y, el Manual de Descripción de Puestos de OSITRAN, aprobado con Resolución de Presidencia N° 019-2013-PD-OSITRAN y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida a partir de la fecha, la encargatura efectuada al señor MANUEL LEÓN GÓMEZ, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, en el cargo de Gerente General de OSITRAN,



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte de
Uso Público - OSITRAN

Presidencia del Consejo Directivo

efectuada mediante la Resolución de Presidencia N° 015-2017-PD-OSITRAN; dándosele las gracias por los servicios brindados a la institución.

Artículo 2.- Informar a los señores miembros del Consejo Directivo de OSITRAN, en la sesión próxima siguiente.

Artículo 3.- Autorizar la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el portal electrónico de OSITRAN (www.ositran.gob.pe).



Regístrese, comuníquese y publíquese.


CÉSAR ANTONIO BALBUENA VELA
Presidente del Consejo Directivo (e)

Reg. Sal. PD N° 13259-17